



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Informe**

**Número:** IF-2025-130821237-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 26 de Noviembre de 2025

**Referencia:** REG - EX-2025-82371206- -APN-DGDTEYSS#MCH

---

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2567-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo obrante en el documento N° RE-2025-82370898-APN-DGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2949/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA  
Asistente administrativo  
Dirección de Negociación Colectiva  
Ministerio de Capital Humano

## ACTA ACUERDO SALARIAL

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Julio de 2025, se reúnen por una parte la Empresa HIDROELÉCTRICA TUCUMÁN S.A., en adelante "La Empresa", con domicilio en Paraguay N°1.132 Piso N°5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Gerente Administración y Finanzas CPN. Julio E Zelaya DNI 22.877.980 y, por la otra, la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA (APUAYE) en adelante "La Asociación", con domicilio en calle Reconquista 1.048, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Vicepresidente de CDC el Dr. Manuel Almirón, el Ing. Rafael Gijena - Presidente de CDS y el Dr Carlos Moreno en su carácter de Apoderado, quienes en el marco del CCT N° 832/06 "E" las PARTES acuerdan

**PRIMERO.** La empresa aplicará a partir del 1° de julio del 2025 un incremento salarial del UNO COMA CINCO POR CIENTO (1,5%) sobre la totalidad de los conceptos remunerativos previsto en el CCT, vigentes al 30 de junio del 2025.

A continuación, se detallan las escalas de Sueldos Básicos Mensuales actuales y las vigentes a partir del incremento indicado en el Artículo PRIMERO:

NIVELES	FUNCIÓN	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) Vigente al 01/4/2025	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) a partir del 01/5/2025	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) a partir del 01/6/2025	SUELDO BÁSICO MENSUAL (\$) a partir del 01/7/2025
U - I	Profesional en Formación	1.073.943	1.090.052	1.095.502	1.111.935
U - II	Profesional Ayudante	1.342.385	1.362.521	1.369.333	1.389.873
U - III	Profesional Principal	1.745.386	1.771.567	1.780.425	1.807.131
U - IV	Profesional Especialista	2.128.654	2.160.584	2.171.387	2.203.958
U - V	Profesional Experto	2.473.752	2.510.858	2.523.413	2.561.264

C.P.N. JULIO E. ZELAYA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
Hidroeléctrica Tucumán S.A.

RE 2025-02370898-APN-DGDTEYSS#MCH

A partir del mes de diciembre 2022 se aplica en las escalas salariales el incremento salarial dentro de una misma categoría por cambio de nivel funcional, tal lo establecido en acta acuerdo de fecha 23 de noviembre de 2022 (EX-2023-07802682-APN-DGD#MT).

**SEGUNDO.** Establecer los nuevos montos de la Bonificación por Antigüedad definida en el Artículo 23 del CCT Nº 832/06 "E" vigente, los que se detallan a continuación:

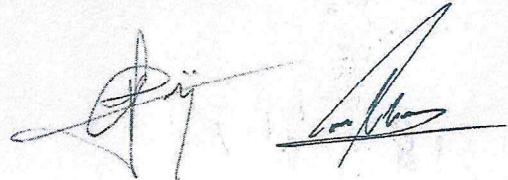
CONCEPTO	VALOR A PARTIR vigente al 01/04/2025	VALOR A PARTIR DEL 1/05/2025	VALOR A PARTIR DEL 1/06/2025	VALOR A PARTIR DEL 1/07/2025
Hasta 5 años de servicio	4.053	4.114	4.134	4.196
Desde 6 a 15 años de servicio	5.660	5.745	5.774	5.860
A partir de los 16 años de servicio	7.301	7.411	7.448	7.559

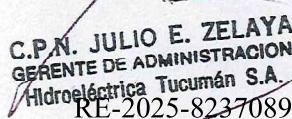
**TERCERO** Las partes, en cumplimiento con la Res 397/2020, declaran bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de HIDROELECTRICA TUCUMÁN SA y de la ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (APUAYE), insertas en el presente acuerdo, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto Nº1759/72.

**CUARTO:** Sin perjuicio de los aquí acordado las partes ratifican su voluntad de reunirse durante el mes de agosto 2025, a los fines de efectuar el monitoreo y revisión de la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC, evaluando el impacto sobre los niveles salariales y la situación económica/financiera de la Empresa.

No siendo para más, se firman en original tres (3) ejemplares del presente acuerdo, quedando cualquiera de las partes habilitadas para solicitar su homologación ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

  
Dr. Manuel R. Almiron  
VICEPRESIDENTE  
APUAYE



  
C.P.N. JULIO E. ZELAYA  
GERENTE DE ADMINISTRACION  
Hidroeléctrica Tucumán S.A.

RE-2025-82370898-APN-DGDTEYSS#MCH



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas  
Documentación Complementaria**

**Número:** IF-2025-130821237-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 26 de Noviembre de 2025

**Referencia:** Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA  
Asistente administrativo

Dirección de Negociación Colectiva  
Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dispo 2567-25 Acu 2949-25

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.